

## **LAS HUELLA DE MNEMOSYNE. LA CONSTRUCCIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL EN LA ARGENTINA**

Graciela Swiderski

Buenos Aires, Biblos, 2015

289 pp.

**Nora Altrudi**

*Universidad Nacional de San Martín*

Este libro constituye la publicación de la tesis doctoral de la autora,<sup>1</sup> dirigida por Susana Romanos de Tiratel y Cecilia Hidalgo y defendida en la Facultad de Filosofía y Letras, de la Universidad de Buenos Aires (UBA), en agosto de 2012. Se trata de un estudio de caso que investiga la historia del Archivo General de la Nación, desde su creación en 1821 hasta el bicentenario, teniendo en cuenta que esta institución, una de las más antiguas que todavía perduran, atravesó las diferentes etapas de la construcción del Estado nación y que hasta ahora no había sido estudiada con el rigor que amerita.

La investigación se propone analizar la situación de los archivos y evaluar las políticas públicas que los sustentan partiendo de la necesidad de responder cuatro preguntas fundamentales. Primero: cómo se originó y evolucionó la principal institución archivística en la Argentina, cuál es su legado a la tradición archivística nacional y a la producción del conocimiento histórico. Segundo: cómo se institucionalizó la memoria, la constitución del patrimonio fue un proceso planificado y acumulativo o producto de situaciones complejas y por momentos caóticas que perdieron muchas piezas en el camino o contenido informativo de las preservadas. Tercero: los problemas actuales son nuevos o vienen de una tradición heredada y, en cuarto lugar, las condiciones en que llegan los archivos del sector público nacional, ya que las actuales exigencias internacionales requieren que estos, además de aportar a la investigación académica cumplan con las necesidades de información de todos los ciudadanos.

---

1 Graciela Swidwrski, una de las referentes en archivística más importantes en nuestro medio. Es doctora en Historia (UBA), magíster en Ciencia Política (Instituto de Altos Estudios Sociales, Universidad Nacional de San Martín), especialista en Gestión y Administración de Archivos de la Escuela de Documentalistas de Madrid (España). Especialista de unidades de información de la Administración Pública Nacional (Instituto Nacional de la Administración Pública), jefa del Departamento Biblioteca, a cargo del Departamento Documentos Escritos del Archivo General de la Nación, profesora de grado y posgrado de la Facultad de Filosofía y Letras (UBA).

Desde el punto de vista archivístico, se realiza una breve historia de la disciplina como así también de sus fundamentos y principios básicos: de procedencia y de orden originario en tanto garantes de la integridad y valor testimonial de los documentos, como así también a la clasificación, ordenamiento y descripción normalizada según estándares internacionales. Por otra parte, se hace mención a la teoría de la gestión de documentos que pone el énfasis en la normalización de los tipos documentales y la adopción de pautas técnicas para racionalizar la producción y tratamiento documental. También se hace mención al tercer principio archivístico: el ciclo vital de los documentos.

Por otra parte, aborda el tema de la memoria desde las perspectivas de estudiosos contemporáneos<sup>2</sup> considerando aspectos tales como: el rol de la memoria colectiva en la historia y la construcción de identidades, la memoria y el olvido como fenómenos políticos, el surgimiento de nuevas instituciones estatales (en nuestro país el Archivo de la Memoria) vinculadas al “deber de memoria” en cuanto idea de justicia y recuerdo, la confrontación de historia oficial escrita por los dominadores y la memoria conservada por los dominados y la necesidad de que las políticas de la memoria se apoyen también en los archivos para no caer en el riesgo de las “tradiciones inventadas”. Por otra parte, también hace referencia al conocido “a contrapelo”, que permite revisar las fuentes desde perspectivas más sutiles y complejas.

La primera parte del libro, “El archivo general y sus paradigmas”, indaga a través de la historia del Archivo General de la Nación cómo en el transcurso de estos casi doscientos años, influyeron en la implementación de las políticas archivísticas los dos paradigmas tradicionalmente asociados a los archivos: como reservorios de memoria y fuentes para la investigación histórica o como instrumentos para garantizar la continuidad administrativa y la divulgación de las actuaciones gubernamentales.

Cada uno de los cuatro capítulos que conforman esta primera parte, constituye una etapa que es estudiada siguiendo las variables definidas en el diseño metodológico: presupuesto, edificio y equipamiento, estructura organizacional, recursos humanos, fondos documentales, transferencia de documentación, posterior patrimonialización, clasificación, ordenamiento y descripción y servicios al usuario, como así también la gestión de cada uno de sus directores. Del mismo modo, para cada una de estas etapas se explicitan las ideas rectoras que sustentan los paradigmas enunciados.

---

2 Cita a Andreas Huyssen, Paul Ricoeur, Eric Hobsbawm, Tzvetan Todorov, Enzo Traverso, Terence Ranger, Carlo Ginzburg, Walter Benjamin.

Para completar el estudio, se analiza la situación de los Archivos de la Administración Pública Nacional y se realiza una breve referencia a los archivos provinciales y municipales.

Para ello, se consultaron y trabajaron fuentes primarias conservadas en el Archivo General de la Nación: en las secciones Gobierno Nacional y Contaduría Nacional del Departamento Documentos Escritos, mientras que la documentación más moderna se obtuvo del Archivo Institucional. En cuanto a las fuentes secundarias se utilizaron las memorias institucionales, publicadas hasta 1924 e inéditas entre 1943-2009 y los reglamentos de 1914, 1924 y 1949.

La segunda parte: "Archivos y acceso a la información pública en la Argentina: normativas y problemas de aplicación", hace un recorrido por los aspectos legales, tanto en lo que hace a la doctrina y los documentos internacionales sobre accesibilidad documental como a las legislación nacional, no solo en lo referente a las posibilidades de consulta por parte de los ciudadanos, sino también en cuanto a la legislación archivística en general.

De esta forma, se hace evidente que la Argentina carece de un sistema nacional de archivos mientras que la legislación vigente es la Ley Nº 15.930 de 1961 y los decretos 232/79 y 1571/81, promulgados por la última dictadura militar. Estos últimos dictaminaron sobre algunos aspectos no contemplados en la ley de 1961 como ser la valoración, selección y expurgo y los procedimientos para la preservación y transferencia de fondos. De todas formas, sostiene la autora, el principal problema no es la desactualización legislativa, sino las dificultades para hacer cumplir las normas existentes.

Con respecto a la información pública, analiza el decreto 1172/03 de acceso a la información, los antecedentes y estado de la cuestión de la documentación clasificada y la Ley Nº 25.326 de protección de datos personales.

En este caso, el estudio de la Constitución Nacional y la legislación existente, tanto leyes y decretos vigentes y no vigentes como proyectos presentados, se completó con información producida por la Subsecretaría para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia, como así también, entrevistas a funcionarios de la misma Subsecretaría y de otras dependencias como Jefatura de Gabinete de Ministros, Instituto Nacional de la Administración Pública, Oficina Nacional de Tecnología Informática.

Con respecto al tema de la tecnología informática, se menciona brevemente los desafíos y problemas que en cuanto a la conservación de los documentos produce el llamado "gobierno electrónico", aprobado por el decreto 378/05.

Finalmente, la hipótesis enunciada queda demostrada en el trascurso de la investigación realizándose una exhaustiva búsqueda y análisis de las fuentes. Esta hipótesis sostiene que las apropiadas políticas públicas

formuladas en 1821, momento de creación del Archivo General, fueron al poco tiempo reemplazadas por otras menos certeras que juntamente con errores de implementación dieron origen a cuestiones estructurales y funcionales, subsistentes hasta nuestro días, que afectaron la integridad del patrimonio documental. El regreso a la democracia en 1983, no produjo modificaciones sustanciales, del mismo modo que el anterior gobierno, pese de su preocupación por la memoria y el derecho a la información pudo resolver tanto los problemas históricos como los nuevos derivados de la Reforma del Estado llevada a cabo en los noventa.

En conclusión, el trabajo realizado constituye la primera historia sistemática del Archivo General de la Nación y de la construcción de nuestro patrimonio documental que ayuda a la comprensión de los problemas relativos a la conservación e integridad de las fuentes, siendo al mismo tiempo un llamado de atención sobre la falta de políticas públicas y el vacío legislativo en el tema de archivos. Por otra parte, también pone de manifiesto el rol de los archivos en cuanto al derecho a la información del ciudadano y en consecuencia la transparencia en la gestión estatal y el fortalecimiento de la democracia, enfatizando también la necesidad de alcanzar parámetros internacionales en materia archivística que favorezcan no solo la relación de los archivos con la historia, sino con la democracia y la administración del Estado.